



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 15 de Septiembre del presente año, la *Asociación Pro-Bienestar de la Familia Ecuatoriana "APROFE"*, cumple un aniversario más de fructífera labor social en defensa de la mujer y la familia ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las acciones y actividades desarrolladas por instituciones privadas en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

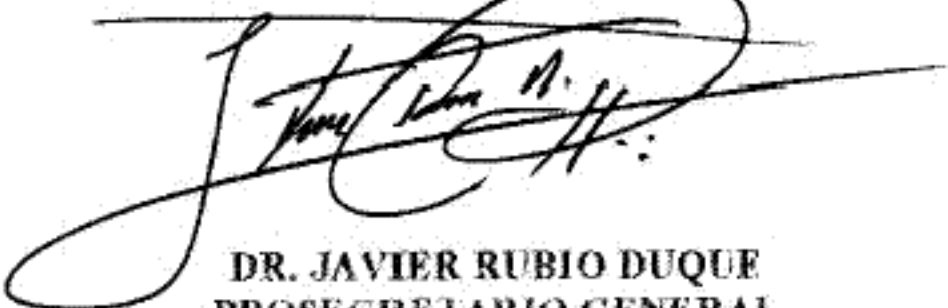
Felicitar a la *Asociación Pro-Bienestar de la Familia Ecuatoriana "APROFE"*, al cumplir su Trigésimo Quinto Aniversario de Fundación.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y sacrificio digno a imitarse por instituciones de función social.

Delegar a la señora abogada ANUNCIATA VALDEZ LARREA, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la Condecoración al "Mérito Social" al Pabellón de la Institución y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
PROSECRETARIO GENERAL